



Relación de solicitantes que la Comisión de medidas de Acción Positiva para el PDI con discapacidad acreditada de la Universidad de Málaga propone para la reducción de la actividad docente para el curso 2026/2027 convocada por Resolución de 30 de abril de 2026.

ID de respuesta	DNI	REDUCCIÓN CONCEDIDA
04/26	05XXXX36J	7%
05/26	27XXXX66J	8%
06/26	32XXXX38W	8%
07/26	25XXXX06D	7%
08/26	75XXXX14K	7%
10/26	24XXXX22H	13%
12/26	25XXXX43T	11%
13/26	25XXXX29P	13%
14/26	25XXXX02X	7%
18/26	33XXXX81L	7%
19/26	25XXXX55T	8%
23/26	25XXXX61M	11%
24/26	25XXXX33N	7%
25/26	51XXXX37S	7%
26/26	24XXXX96M	11%
27/26	25XXXX55T	7%
29/26	25XXXX25M	8%
32/26	44XXXX54E	7%
34/26	30XXXX39J	7%
35/26	32XXXX02G	7%
36/26	11XXXX14X	7%
37/26	53XXXX26B	12%
38/26	34XXXX08J	8%
39/26	25XXXX68V	10%
40/26	52XXXX82R	9%
41/26	33XXXX08R	10%
42/26	33XXXX31T	7%
43/26	45XXXX17Y	7%
45/26	24XXXX26H	7%
46/26	52XXXX65B	11%
47/26	76XXXX51Z	17%
48/26	75XXXX25P	6%
50/26	45XXXX43Y	13%
	44XXXX30D	9%

Tel.: 952 13 63 35 | urigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	6855-3773-3076P4671-7330	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	21/05/2026 15:07:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6855-3773-3076P4671-7330		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, al existir razones de interés público, relacionadas con el plazo de ejecución de la gestión en PROA de la planificación docente del curso académico 2026/2027. Por tanto, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio contra la presente Relación, en el plazo de **5 días naturales** ante la propia Comisión.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

María José Berlanga Palomo
Vicerrectora de Igualdad y Política Social

Resolución 18 de marzo de 2026
(BOJA núm. 64, de 06/04/2026)

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6855-3773-3076P4671-7330	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	21/05/2026 15:07:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6855-3773-3076P4671-7330		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

